



Resolución Directoral

Nº 051 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 05 FEB. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 001-2018/CA de fecha 23 de enero del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso.

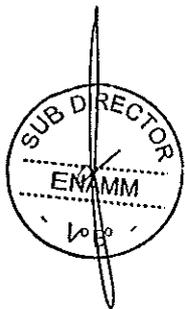
Con Memorándum N° 015-2018/PRE-ENAMM de fecha 23 de enero del 2018, la Jefa del Centro Pre ENAMM presenta el Cronograma de Actividades a desarrollar durante el año 2018, el cual permitirá una mejor planificación de las actividades académicas de dicho centro.

Es pertinente, aprobar el cronograma de actividades académicas a desarrollarse en el Centro Pre ENAMM durante el año 2018, el cual permitirá una mejor planificación de las actividades académicas del Centro en mención.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado, Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 13 de noviembre del 2017, el cronograma de actividades académicas a desarrollarse en el Centro Pre ENAMM durante el año 2018, el mismo que considera los ciclos a desarrollar por programas y sus respectivas fechas de inicio y de término.





N°	CICLO/PROGRAMA	MÓDULOS	FECHA INSCRIPCIÓN	INICIO PROG.	TÉRMINO PROG.	DURACION SEMANAS
1	ACELERADO I (Ingreso directo Administración Marítima y Portuaria)	1	13.11.2017	08.03.2018	02.03.2018	08
2	REGULAR (Ingreso directo) Marina Mercante	4	15.02.2018	26.03.2018	30.11.2018	35
3	ACELERADO II (Ingreso directo) Administración Marítima y Portuaria	1	04.06.2018	04.06.2018	27.07.2018	08
4	AVANZADO (Preparación Examen Admisión Ordinario) Marina Mercante	2	15.06.2018	06.08.2018	30.11.2018	17

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703